

H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO

CONVOCA

A las Instituciones educación pública y privada, profesionistas, asociaciones civiles, comercios, industria, prestadores de servicio, sociedad civil y habitantes en general. A los:

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 39 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ART. 3,9,14 FRAC. II, 19 FRAC. I. II, Y III, 20 FRAC. I, II, III, IV Y VI, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 31 FRAC. XXI, XXXIII, DEL 82 AL 84 Y DEL 114 AL 122 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 129 Y 131 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA 2022.

BASES

Primera. - Todos los convocados son invitados a participar y expresarse mediante propuestas a título personal o en representación de alguna agrupación, para la integración de los preceptos y contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Segunda. - Los interesados que participen en el foro de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentar sus propuestas como resultados de un estudio de investigación o análisis teórico y/o descriptivo sobre situaciones reales o experiencias que estén relacionadas de forma consistente con los temas y problemas que existen en el municipio de Chiautla.

Tercera. - Los interesados podrán presentar sus propuestas en las mesas de trabajo instaladas en el centro cultural de Chiautla o a través de la página de internet oficial: <https://chiautlaedomex.gob.mx>, en el correo uippe2224c@gmail.com o también de manera impresa en las instalaciones de la Unidad de Planeación y Presupuesto, ubicadas en Palacio Municipal.

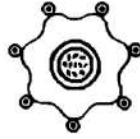
Cuarta. - Las propuestas de manera impresa o virtual deberán ir en una extensión máxima de tres cuartillas además de incluir: nombre completo del autor o institución si así fuera el caso, teléfono, correo electrónico.

Quinta. - En el foro de consulta se otorgará una encuesta para que sea contestada por los participantes.

Sexta. - Los foros de consulta se llevarán a cabo el día 12 de marzo de 2022 de las 10:00 a las 16:00 hrs.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Chiautla
La *grandeza* de su gente
ANUNCIAMIENTO 2022 - 2024

Séptima. – las propuestas impresas y virtuales se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria Hasta las 16:00 hrs. del día 10 de marzo de 2022.

Octava. - Las situaciones extraordinarias o imprevistas serán sujetas a revisión por el COPLADEMUN.